

Anónima, celebrada con carácter de Universal el día 23 de abril de 2005, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la Sociedad Construcciones Basañez, Sociedad Anónima, con división de su patrimonio en cinco partes, cada una de las cuales se traspasará a las cinco sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Forestal Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Inmobiliaria Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Holding Basañez de la Madera Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Terrenos y Construcciones Usansolo Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal, todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a cada una de las cinco sociedades beneficiarias de la escisión, cuyos fondos propios se corresponderán, respectivamente, con el haber líquido contable que procedente del patrimonio de Construcciones Basañez Sociedad Anónima ha sido designado a su favor.

El Balance de Escisión de Construcciones Basañez, Sociedad Anónima, es el cerrado a 24-10-2004. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida, habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es el 25-10-2004.

Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de abril de 2005, en el que se detalla el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A, en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 23 de abril de 2005.—El secretario del Consejo de Administración de Construcciones Basañez S.A., Francisco Javier Aguirre Goirena.—20.760.

2.ª 13-5-2005

CONSTRUCCIONES FORTIZ GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 427/03, Ejecución 126/03, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la Empresa Construcciones Fortiz Granada, S. L., se ha dictado resolución de fecha 20 de Abril de 2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Construcciones Fortiz Granada, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 79,84 euros de principal, mas 12,97 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 20 de abril de 2005.—Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León.—20.217.

CONSTRUCCIONES SABERT, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Camelies, número 5, entresuelo, el día 1 de junio de 2005 a las 11.00 horas en primera convocatoria, y el día 2 de junio de 2005 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el día uno de enero de dos mil cuatro y el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el uno de enero de dos mil cuatro y treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, a partir de esta convocatoria, los documentos e informe que serán sometidos a aprobación por la Junta, y a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los estatutos de la sociedad.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.—El Administrador único, Carlos Fernández Capó.—22.546.

CONSTRUCCIONES TORIBIO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Construcciones Toribio, S. A.» (en liquidación) a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2005 a las diez horas, y, en segunda, el día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2004, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los órganos de administración.

Tercero.—Información de don Pablo Vázquez Duque, liquidador de la sociedad, de la situación y estado actual de la misma, según información remitida a los accionistas el pasado mes de marzo. Acuerdo a tomar sobre la continuación en el cargo de liquidador para el que fue nombrado en Junta General Universal de 23 de mayo de 1997, prorrogando sus funciones o, en su caso, cese en la misma nombrando un nuevo liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen, podrán obtener de forma gratuita el texto íntegro de las Cuentas Anuales que se someten a aprobación, cuentas que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Valladolid, 29 de abril de 2005.—El liquidador, Pablo Vázquez Duque.—20.133.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LA DEMANDA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de Lo Social N.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 329/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cia de don Álvaro García Escalera, contra la ejecutada, «Construcciones y Pavimentos La Demanda, sociedad limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 6 de abril de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.880,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de abril de 2005.—El/la Secretario/a Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—20.191.

CONSTRUCTORA CALPENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Gran Vía 29 el próximo día 11 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 12 de junio de 2005, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y ganancias), e informe de gestión correspondientes al ejercicio social de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados y pago del dividendo.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir en su caso el capital Social.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Inés García de Fernando Ferrer.—22.431.

COPROPIETARIOS BAHÍA SERENA, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en Madrid el 28 de abril de 2005, se convoca a todos los socios de la entidad Copropietarios Bahía Serena, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Playa Serena, 35, de Roquetas de Mar, a las once horas del próximo día 11 de junio de 2005, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación para la aprobación si procede de las cuentas, memoria e informe de gestión del ejerci-

cio 2004 de la Sociedad, así como propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la redacción del Acta de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, sito en Avenida de Playa Serena s/n de Roquetas de Mar (Almería), todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la Junta General.

Madrid, 3 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Ángeles Martínez Gandolfo. 20.110.

CORCHOS SALAS, S. A.

En San Vicente de Alcántara, a 1 de abril de 2005, en el domicilio social de esta mercantil, estando presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social y dando a este acto el carácter de Junta General Universal de la mencionada sociedad, acuerdan por unanimidad:

Primero.-Acuerdan dar por disuelta la sociedad «Corchos Salas, Sociedad Anónima», procediendo a su liquidación.

Segundo.-Acuerdan, por unanimidad nombrar Liquidador a don Celedonio Salas Martín, mayor de edad, casado, vecino de San Vicente de Alcántara (Badajoz), avenida de Extremadura, número 26 y con NIF 07039173T, que ejercerá el cargo por todo el período de liquidación. El designado acepta el cargo.

Tercero.-Aprobar el Balance de liquidación que ha sido elaborado y suscrito por el Liquidador y del que existe un saldo activo de 338.612,89 euros y un pasivo de 338.612,89 euros, sin que existan acreedores cuyos créditos hayan de ser reembolsados o afianzados. Acordando el reparto entre los socios en proporción a su participación social.

Balance de situación al día 1 de abril de 2005

| | Euros |
|----------------------|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 338.612,89 |
| Total activo | 338.612,89 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 338.612,89 |
| Total pasivo | 338.612,89 |

Cuarto.-Se acuerda, por unanimidad, proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Periódico, de los presentes acuerdos.

No existiendo ningún otro tema a tratar se da por finalizada la presente Junta universal, cuya acta es firmada por todos los socios en la localidad y fecha arriba indicada.

En San Vicente, 1 de abril de 2005.-El Liquidador, Celedonio Salas Martín.-20.123.

COVISA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 362/2004, dimanante de autos núm. 362/2004, a instancias de don Andrés Ortega González contra Covisa Construcciones y Reformas, S. L., en la que con fecha 25 de abril de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara

a la ejecutada Covisa Construcciones y Reformas, S. L., con CIF B-91265884, en situación de insolvencia total por importe de 1.187,68 euros de principal, más la cantidad de 71,26 euros de intereses y 11,880 euros para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 25 de abril de 2005.-El/la Secretario/a Judicial.-20.242.

CUCLILLOS XXI, S. L.

Se convoca a los socios de la entidad a Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social el día 31 de Mayo de 2005, a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución del objeto social, que en lo sucesivo será el siguiente:

«Artículo 2.-La sociedad tiene por objeto: La parcelación y urbanización de terrenos, fincas o solares. La construcción o promoción de toda clase de edificaciones, incluidas las de uso industrial y su explotación, enajenación, arrendamiento o cesión, por cualquier título. La realización de toda clase de obras, ya sean públicas o privadas. Y en general, la actividad inmobiliaria. Explotación de negocios de hostelería.»

Santa Marina, Siero, 4 de mayo de 2005.-El Administrador. Ignacio Aurelio Arbesú Cimadevilla.-20.434.

CÍTRICOS DEL ANDARAX, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el Centro Cultural de la villa de Gádor, sito en calle Retiro, s/n, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y año, ambas a las 17 horas y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004, de la gestión del Consejo de Administración y de la aplicación del resultado.

Segundo.-Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Gádor (Almería), 14 de abril de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Díaz Ruiz.-20.005.

DANALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria y extraordi-

naria que tendrá lugar en el Edificio Unidad, Pasaje Sa Font den Lluna (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza, el día 2 de junio del corriente año 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del cargo de Administrador.

Segundo.-Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2004.

Tercero.-Aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia, a 9 de mayo de 2005.-El Administrador Único, don Paul de Lauw.-22.413.

DASHUR INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 1 de junio de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Ratificación del nombramiento de los Consejeros designados por cooptación.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.-Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.-Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.-Delegación de facultades.

Decimotercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la